SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTO ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

Revisada y evaluada la propuesta presentada por **VÍCTOR DANIEL BARRERA SIABATTO**, identificado con la C.C. 4.168.834 de Monguí, con el objeto de: "*Servicios de apoyo a la gestión en la formación y dirección musical en el marco del proyecto 'Proceso Sinfónico Betéitiva 2025', mediante la enseñanza teórica y práctica de música, la dirección de la banda sinfónica infantil y el apoyo a la gestión cultural del municipio*" se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

- La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en el estudio previo.
- Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Municipio de Betéitiva.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en el estudio previo se determina que el Contratista**,** se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el MUNICIPIO.

De igual forma se observa que el contratista no se encuentra en causal de Inhabilidad o incompatibilidad alguna.

3. VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato es de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($19.800.000.00) M/Cte**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que el señor **VÍCTOR DANIEL BARRERA SIABATTO**, identificado con la C.C. 4.168.834 de Monguí, cumple con los requisitos con el fin de realizar: "Servicios de apoyo a la gestión en la formación y dirección musical en el marco del proyecto 'Proceso Sinfónico Betéitiva 2025', mediante la enseñanza teórica y práctica de música, la dirección de la banda sinfónica infantil y el apoyo a la gestión cultural del municipio", por lo cual es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Dado en Betéitiva, a los 3 días del mes de junio de 2025.

DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Secretaria de Gobierno y Asunto Administrativos